

Mujeres argentinas reclaman por el aborto legal



Buenos Aires, 28 may (RHC) Mujeres argentinas realizan una gran movida en las redes sociales para reclamar que este 2020 no solo sea recordado por un virus sino porque se convierta en ley el reclamo que por el aborto legal, seguro y gratuito.

'Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir', ha sido la consigna con la que hace 15 años ciento de argentinas encabezaron una campaña cerca del Congreso de la nación en reclamo a su derecho a la interrupción segura del embarazo para que muchas de ellas no pierdan la vida por someterse a ese método de manera clandestina.

En una grieta visible dentro del recinto legislativo que hizo caer en el Senado en agosto de 2018 el gran avance tras la aprobación de un proyecto en la cámara Baja, la esperanza se renueva en muchas con la decisión del presidente Alberto Fernández de enviar un nueva iniciativa al Congreso.

Precisamente en una reciente entrevista esta semana, el mandatario se refirió al proyecto, que tenía listo para enviar antes que llegara la pandemia y reiteró su compromiso de hacerlo lo antes posible.

Mucho ha llovido desde aquel 28 de mayo, elegido Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, cuando las mujeres que venían en una lucha desde años antes se juntaron en una esquina del Congreso para recolectar firmas.

Hoy, 15 años después, la campaña ha logrado pasos de avances y sobre todo la concientización de una gran mayoría de la sociedad que hoy porta con orgullo en las calles el pañuelo verde como mensaje recurrente para esas mentes anquilosadas en desacuerdo con el aborto.

'Son 15 años de nuestras vidas, son 15 años que forman parte de la vida democrática de nuestro país. Construimos una historia compartida. Hoy somos millones en un ejercicio de ciudadanía que le reclama al Estado el fin de la coacción y las maternidades forzadas', señaló en un comunicado la Campaña.

El aborto en Argentina es un delito descrito en el Título I, Capítulo I Delitos contra la vida del Código Penal, que establece como aborto no punible el que se practicare a fin de evitar un peligro para la vida o salud de la mujer o el que interrumpiere un embarazo por violación o de un atentado contra el pudor cometido sobre una mujer demente. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/224059-mujeres-argentinas-reclaman-por-el-aborto-legal>



Radio Habana Cuba